



DECRETO N° 4132,

TEMUCO,

VISTOS: 27 SEP 2013

Constitucional de Municipalidades.

General de la República.

Bebidas Alcohólicas.

fecha 16 de Septiembre de 2013.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- El Art. N° 65 letra n) Ley N° 18.695, Orgánica

2.- El dictamen N° 50.153 de 1999, de la Contraloría

3.- La Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de

4.- El Acuerdo del Concejo Municipal Ord. N° 263 de

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de proceder a la renovación de las patentes de alcoholes que cumplen con los requisitos establecidos por Ley.

DECRETO

1.- Procédase a la renovación de las siguientes patentes de alcoholes, por el período comprendido entre el 1° de Julio y el 31 de Diciembre del año 2013, las cuales podrán realizar su actividad económica previo pago del semestre respectivo.

N°	ROL	ACTIVIDAD	RAZON SOCIAL	DIRECCION	RUT
1	4-2503	RESTAURANT DIURNO	VEJAR VERA ELIZABETH DEL CARMEN		
2	4-2504	RESTAURANT NOCTURNO	VEJAR VERA ELIZABETH DEL CARMEN		
3	4-644	EXP CERVEZAS S - MEF	CUEVAS ALVAREZ ELIZABETH DE LAS MERCEDES		
4	4-939	DEP BEBIDAS ALCOHOLI - MEF	GUTIERREZ MORALES CARMEN LUISA		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/LBG/MRU.

c.c. Dpto. Rentas y Patentes

650353



ORD. N°263
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, Septiembre 16 de 2013

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 16 de Septiembre de 2013, se acordó autorizar la Renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes:

- **Restaurante Diurno y Nocturno** de la contribuyente Sra. ELIZABETH DEL CARMEN VEJAR VERA, con domicilio comercial en Vicuña Mackenna 807.
- **Expendio de Cervezas – Micro Empresa Familiar**, de la Contribuyente Sra. ELIZABETH CUEVAS ÁLVAREZ, con domicilio comercial ubicado en calle Colón 01105.
- **Depósito de Bebidas Alcohólicas, Micro Empresa Familiar**, de la Contribuyente Sra. CARMEN LUISA GUTIÉRREZ MORALES, con domicilio comercial en calle Langdon 10 N° 411. ✓

Saluda atentamente a Ud.,


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



JAN/DAT/rms.

649536